

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 22

SERIE 1982-83

PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACION RECREATIVA DE LA COMUNIDAD PARCELAS VÁZQUEZ DE SALINAS, PUERTO RICO, A CELEBRAR UNA VERBENA DURANTE LOS DIAS DEL 8 AL 17 DE ABRIL DE 1983.

POR CUANTO: La Asociación Recreativa de la Comunidad de Parcelas Vázquez de Salinas, Puerto Rico, solicito a esta Hon. Asamblea Municipal se autorice a celebrar una verbena en dicho barrio.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebre dicha verbena.

POR CUANTO: En dicha verbena se instalarán Coney Island, 3 Kiosko, y maquinas de entretenimiento, ect.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza a la Asociación Recreativa de parcelas Vázquez de Salinas, P. R. a celebrar una verbena durante los días del 8 al 17 de abril de 1983.

Sección 2da. Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza le sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité de la Asociación Recreativa del Bo. Parcelas Vázquez para su conocimiento y fines pertinentes.

Hector Espada Díaz
RECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MCPL.

Ramon Ortiz Davila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MCPL.

Grabado por el Hon. Alcalde, José I. Diaz Rivera, a los 30 días del mes de marzo de 1983.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 22 Serie 1982-83, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del dia 28 de marzo de 1983.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO 22

SERIE 1982-83

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Hon: Ramón Ortiz Dávila, Roberto Mercado, José A. Ortiz Medina, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, Agustín Sánchez, José A. García, Benigna García, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo, Reinaldo Rivera Rosario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 30 de marzo de 1983.

Hector Espada Díaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MCPL.